



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades, "Dr. Antonio Fraga Mouret", Centro Médico Nacional La Raza, Ciudad de México.  
Dirección Médica  
Dirección Administrativa  
**División de Ingeniería Biomédica**  
Departamento de Abastecimiento  
Oficina de Adquisiciones

**ACTA DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA NACIONAL  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR055-N-86-2023**

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS SUBROGADOS (BOX LUNCH)**

En la Ciudad de México, siendo las **catorce horas**, del **cuatro** del mes de **abril** del año **dos mil veintitrés**, en la sala de juntas de la Oficina de Adquisiciones ubicada en el Sótano de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades, "Dr. Antonio Fraga Mouret", del Centro Médico Nacional, La Raza, Ciudad de México, sito en la Calle de Seris esquina Zaachila, sin número, Colonia La Raza, Código Postal 02990, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo, motivo de la Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o LAASSP), así como lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria. -----

Este acto es presidido por el C. Gabriel Hidalgo Jiménez, Encargado del Despacho de la Oficina de las Adquisiciones, de conformidad con las facultades conferidas en el oficio sin número de fecha del 3 de diciembre de 2018, así como en lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS. -----

Quien preside el acto, es asistido por el representante del Departamento de nutrición y Dietética y del Banco de Sangre, en calidad de representantes del Área Técnica/Requirente. -----

Se hace constar que se encuentran presente los representantes del Órgano Interno de Control en el IMSS y de la División de Asuntos Jurídicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta. -----

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador. -----

Acto seguido, en presencia de los asistentes se da lectura al contenido de la presente acta, al tenor de lo siguiente: -----

**PROPOSICIONES RECIBIDAS** -----

El día **veintinueve** de **marzo** del año **dos mil veintitrés**, en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Invitación, se recibieron a través de CompraNet para efectos de revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva el fallo, conforme a lo establecido en los artículos 36 párrafos primero, segundo, cuarto y quinto, 36 bis párrafo primero, fracción II y segundo párrafo y 37 de la Ley, así como 51, del Reglamento, las proposiciones de los licitantes siguientes: -----

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	PARTIDAS EN LOS RENGLONES
1	Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. DE C.V.	Ramón Gálvez Mayol	1
2	Servicios Generales de Alimentación para la Industria y el Sector Público, S.A. de C.V.	Juan José Rojas Flores	1



*(Handwritten marks: a large 'd', a blue 'X', and a blue 'G')*

1

*(Handwritten signature)*



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades, "Dr. Antonio Fraga Mouret", Centro Médico Nacional La Raza, Ciudad de México.  
Dirección Médica  
Dirección Administrativa  
**División de Ingeniería Biomédica**  
Departamento de Abastecimiento  
Oficina de Adquisiciones

**ACTA DE FALLO**

<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR055-N-86-2023</b>
<b>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS SUBROGADOS (BOX LUNCH)</b>

3	WWPL Mexico, S. A. de C.V.	M.V.Z. Gabriel Balderas Huesca	1
---	----------------------------	--------------------------------	---

Se comunica que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados disponible en: [https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha\\_Tecnica/SancionadosN.htm](https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm), con corte al día **cuatro** de **abril** del año **2023**, así como el listado emitido por el Sistema CompraNet de las empresas y personas que se encuentra impedido de contratar con corte al día **veintisiete** de **marzo** del año **2023**, y a la consulta en el Diario Oficial de la federación, [https://www.dof.gob.mx/busqueda\\_detalle.php#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/busqueda_detalle.php#gsc.tab=0), conforme a lo dispuesto en los artículos 50 de la Ley y 88 del Reglamento. De dicha verificación se constató que los licitantes participantes en el presente procedimiento estos no se encuentran en dichos listados. -----

**CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES** -----

Con apego en lo dispuesto por los artículos 36 párrafos primero, tercero, cuarto y quinto, 36 bis párrafo primero, fracción I y segundo párrafo y 37 de la Ley, así como, 52 del Reglamento; el Capítulo Segundo, Sección Cuarta en su Décimo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010; el Criterio TU-01/2012 emitido por la Secretaría de la Función Pública el 9 de enero de 2012; la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio binario considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, en relación con los numerales 9.1 y 9.2 de la Convocatoria, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. -----

Para tal efecto, se llevará a cabo la evaluación de las proposiciones de los licitantes, conforme al siguiente procedimiento: -----

**I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES** -----

**A. FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPOSICIONES** -----

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el numeral 1 de la convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley que disponen en el caso de eventos de forma electrónica, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor aprobatorio, lo anterior vinculado con el primer párrafo del artículo 50 del Reglamento, el cual establece los siguiente: "... las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública..." -----

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades, "Dr. Antonio Fraga Mouret", Centro Médico Nacional La Raza, Ciudad de México.  
Dirección Médica  
Dirección Administrativa  
**División de Ingeniería Biomédica**  
Departamento de Abastecimiento  
Oficina de Adquisiciones

## ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA NACIONAL  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR055-N-86-2023**

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS SUBROGADOS (BOX LUNCH)**

denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 y 16 lo siguiente: -----

"14.-...

El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales. -----

Cuando se trate de potenciales licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónico para que hagan uso de CompraNet se generará por el propio sistema, previo llenado de los formatos que para tal efecto se encuentren establecidos en el mismo...-----

16.- Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales. -----

... En el caso de los licitantes extranjeros, para la presentación y firma de sus proposiciones y, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, deberán utilizar los medios de identificación electrónica que otorgue o reconozca la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con las disposiciones emitidas al efecto." -----

Al efectuar el acto de presentación y apertura de proposiciones, se descargaron de cada licitante, entre otras constancias, la relativa a los " "Parámetros Técnicos – PROPUESTA TÉCNICA" y "Parámetros Económicos – PROPUESTA ECONÓMICA", en razón de que los requerimientos técnicos y económicos firmados digitalmente, se identifican en el Sistema CompraNet con el RFC de cada participante, respectivamente, y son la prueba de que las proposiciones las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos, a través de medios electrónicos y por tanto, ponen de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y se cumplió con la exigencia prevista en la convocatoria. -----

Los reportes arrojados por el Sistema CompraNet indican que las propuestas técnica como la económica de los licitantes: **Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. DE C.V., Servicios Generales de Alimentación para la Industria y el Sector Público, S.A. de C.V., WWPL Mexico, S. A. de C.V.** fueron firmadas en forma electrónica. -----

### **B.EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA)** -----

Sólo después de constatar que los licitantes firmaron electrónicamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación de la proposición a que se refiere el numeral 9, de la convocatoria. -----

La revisión de la documentación (legal-administrativa) la realizó el área contratante, el C. Víctor Alaña Castro, Jefe del Departamento de Abastecimiento, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (el adelante el Manual). -----



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

**3**

*[Handwritten mark]*



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades, "Dr. Antonio Fraga Mouret", Centro Médico Nacional La Raza, Ciudad de México.  
Dirección Médica  
Dirección Administrativa  
**División de Ingeniería Biomédica**  
Departamento de Abastecimiento  
Oficina de Adquisiciones

## ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA NACIONAL  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR055-N-86-2023**

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS SUBROGADOS (BOX LUNCH)**

La evaluación se contiene en el **Anexo 1**, el cual se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación presentada por los licitantes **Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. DE C.V., Servicios Generales de Alimentación para la Industria y el Sector Público, S.A. de C.V., WWPL México, S. A. de C.V.**, cumplen satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Convocatoria.

### C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

La evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes, se realizó por parte de la **Lic. Martha Nava Torres** Jefa del Departamento de Nutrición y Dietética, y de la Lic. Alicia Ivon Rentería Ramírez, Administradora del Banco de Sangre; de conformidad con el artículo 2 fracción III del Reglamento, numerales 4.39, primer párrafo de las POBALINES y 4.2.2.1.16 del Manual, como área técnica; verificando que las propuestas cumplan con todos los requisitos señalados en el Anexo Uno. Anexo Técnico, Términos y Condiciones y de acuerdo con el Criterio Evaluación Binario establecido en la Convocatoria; fundando y motivando las razones para aceptar o desechar las propuestas; lo que queda de manifiesto en el documento denominado "Evaluación Técnica", contenido en el **Anexo 1**, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Partida Única			
No.	Nombre o razón social del licitante	Resultado de la Evaluación	
		Administrativa y Técnico Médica	
1	Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. DE C.V.	No Cumple	En la muestra solicitada, para verificar el box lunch en cuanto a la preparación y presentación, el área técnica observa que el Jamón presenta características organolépticas color grisáceo, por lo que incurre en el causal de descalificación establecido en el numeral 6.1. y 10.
2	Servicios Generales de Alimentación para la Industria y el Sector Público, S.A. de C.V.	No Cumple	En los catálogos solicitadas en el numeral 6.1. ya que se observa que los alimentos los mantienen en el piso y en cajas, por lo que no cumple con lo solicitado, incurriendo en el causal de descalificación establecido en el numeral 10.

Con base en la evaluación realizada por el área técnica, se concluye que resultaron solventes técnicamente la propuesta técnica presentada por el licitante **WWPL México, S. A. de C.V.**, respecto de la partida Única, en virtud de que cumplen con los requisitos indispensables y de acuerdo a la evaluación técnica conforme a la



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades, "Dr. Antonio Fraga Mouret", Centro Médico Nacional La Raza, Ciudad de México.  
Dirección Médica  
Dirección Administrativa  
**División de Ingeniería Biomédica**  
Departamento de Abastecimiento  
Oficina de Adquisiciones

**ACTA DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA NACIONAL  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR055-N-86-2023**

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS SUBROGADOS (BOX LUNCH)**

Evaluación Técnica y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos. -----

La Evaluación Técnica se realizó bajo la más estricta responsabilidad del área técnica. -----

**D. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA** -----

La evaluación de las propuestas económicas del licitante **WWPL México, S. A. de C.V.**, respecto de la partida Única, las cuales resultaron solventes técnicamente, la realizó el área contratante, representado por el L.C. Gabriel Hidalgo Jiménez, Encargado del Despacho de la Oficina de Adquisiciones. -----

Se llevó a cabo la revisión y análisis detallado de las propuestas económicas de los licitantes, debiendo cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el Anexo Diez "Propuesta Económica". -----

**II. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN** -----

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 37, fracciones I y II de la Ley, se indica lo siguiente: -----

a) Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes. -----

No.	Nombre o razón social del licitante	Partida
1	WWPL México, S. A. de C.V.	Única

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

5

**III. FALLO** -----

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, quien preside emite el fallo, con apego a lo establecido en los artículos 36 párrafos primero, tercero, cuarto y quinto, 36 bis párrafo primero, fracción I y segundo párrafo y 37 de la Ley, así como 51, del Reglamento; así como en el apartado 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, y por las razones expuestas, se ADJUDICA el contrato al siguiente licitante: -----

*[Handwritten signature]*

PARTIDA	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	
UNICA 480602903 AS07 COLACIÓN EMPAQUETADA.	COLACION TIPO "A" PARA DONADORES DE SANGRE. EMPAREDADO TIPO SANDWICH	PZA	14,790	36,930	\$56.00	\$828,240.00	\$2,068,080.00	
	PAN DE CAJA INTEGRAL							2 REBANADAS ( 90 GRAMOS )
	JAMÓN DE PAVO DE PRIMERA CALIDAD							1 REBANADA ( 30 GRAMOS )
	QUESO PANELA DE PRIMERA CALIDAD	1 REBANADA (CON UN GRAMAJE MÍNIMO DE 20 GRAMOS Y UN MÁXIMO						





GOBIERNO DE  
MÉXICO



Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades, "Dr. Antonio Fraga Mouret", Centro Médico Nacional La Raza, Ciudad de México.  
Dirección Médica  
Dirección Administrativa  
División de Ingeniería Biomédica  
Departamento de Abastecimiento  
Oficina de Adquisiciones

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA NACIONAL  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR055-N-86-2023

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: **ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS SUBROGADOS (BOX LUNCH)**

	DE 30 GRAMOS )								
MOSTAZA	3 GRAMOS								
MAYONESA	10 GRAMOS								
BARRA NUTRICIONAL 1 PIEZA									
BARRA DE AMARANTO DE 50 A 60 GRAMOS Y/O									
BARRA DE CACHUATE DE 40 A 50 GRAMOS									
BEBIDA A BASE DE FRUTA EN ENVASE									
INDIVIDUAL	500 MILILITROS								
NOTA:									
LA PRESENTACIÓN SOLICITADA DEBERÁ SER: EN BOLSA DE PAPEL KRAFT Y SERVILLETA. Y/O ENVOLTURA BIODEGRADABLE									
ETIQUETA: SE ADHERIRÁ A CADA BOLSA QUE CONTENGA:									
FECHA DE ELABORACIÓN									
FECHA DE CADUCIDAD									
FECHA LÍMITE EN QUE DEBERÁ CONSUMIRSE EL PRODUCTO, MISMA QUE NO DEBERÁ EXCEDER DE 48 HORAS									
							<b>SUBTOTAL</b>	\$828,240.00	\$2,068,080.00
							<b>I.V.A.</b>	\$132,518.40	\$330,892.80
							<b>TOTAL</b>	\$960,758.40	\$2,398,972.80

6

Lo anterior, por las razones expuestas en este fallo y en las evaluaciones que son sustento de la decisión, cuyas proposiciones resultaron solventes respecto de la partida Única ya que cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Invitación, por lo que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas. -----

El representante del órgano interno de control manifiesta lo siguiente: -----

Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo quinto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social. -----

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señaló que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades, "Dr. Antonio Fraga Mouret", Centro Médico Nacional La Raza, Ciudad de México.  
Dirección Médica  
Dirección Administrativa  
**División de Ingeniería Biomédica**  
Departamento de Abastecimiento  
Oficina de Adquisiciones

## ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA NACIONAL  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR055-N-86-2023**

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS SUBROGADOS (BOX LUNCH)**

Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

La vigencia del contrato es a partir del fallo y hasta el 31 de diciembre del año 2023. -----

El contratos se adjudica considerando el precio unitario ofertado por los licitantes en su propuesta económica, misma que para los efectos del presente fallo se tienen por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare. -----

Con fundamento en lo establecido 84 del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, se emiten la siguiente información: -----

Número del contrato	Nombre del proveedor	Objeto	Monto mínimo sin I.V.A.	Monto máximo sin I.V.A.	Vigencia del contrato	Porcentaje de la garantía de cumplimiento	Monto de la garantía de cumplimiento
D3M0011	WWPL México, S. A. de C.V.	Adquisición de alimentos subrogados (Box Lunch)	\$828,240.00	\$2,068,080.00	A partir de la emisión del fallo al 31 de diciembre del año 2023.	10%	\$206,808.00

7

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, el licitante adjudicado deberá entregar a partir del día hábil siguiente al fallo, en la Oficina de Adquisiciones ubicada en la Calle de Seris esquina Zaachila, sin número, Colonia La Raza, Código Postal 02990, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, en un horario de las 09:00 a las 15:00 horas, los documentos siguientes: -----

1. Carta de Acreditación de Personalidad
2. Acta Constitutiva
3. Poder Notarial del Apoderado legal
4. Constancia de Situación Fiscal del Apoderado (SAT)
5. Estado de Cuenta del Licitante
6. Opiniones de cumplimiento de Situación Fiscal, (IMSS, SAT e INFONAVIT)

Asimismo, se le informa que el contrato se formalizará a más tardar el **20 de abril del año 2023**, plazo que se encuentra comprendido dentro de los quince días naturales posteriores a la notificación del fallo, en términos del artículo 46 de la Ley. Si el interesado durante el citado periodo no firma el contrato por causas imputables al mismo, la Convocante se apegará a lo previsto por el artículo en mención. -----





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades, "Dr. Antonio Fraga Mouret", Centro Médico Nacional La Raza, Ciudad de México.  
Dirección Médica  
Dirección Administrativa  
**División de Ingeniería Biomédica**  
Departamento de Abastecimiento  
Oficina de Adquisiciones

**ACTA DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA NACIONAL  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR055-N-86-2023**

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS SUBROGADOS (BOX LUNCH)**

De conformidad con el artículo 48 de la Ley y lo establecido en la convocatoria, el licitante adjudicado deberá entregar en la Oficina de Trámite de Erogaciones, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato, la cual será indivisible, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato adjudicado, sin considerar el I.V.A., de conformidad con lo señalado en el numeral 13.5, de la Convocatoria.

Se hace mención que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, con esta notificación de fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalado.

**CIERRE DEL ACTA**

Una vez que se dio lectura al Fallo, quien preside el acto pregunta a los asistentes si tienen alguna observación, quienes manifestaron no tener comentarios.

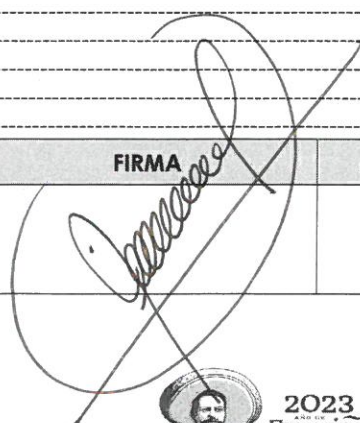

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en la oficina de Adquisiciones ubicada en la Calle de Seris y Zaachila, sin número, Colonia La Raza, Código Postal 02990, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Asimismo, se difundirá un ejemplar de la presente acta de presentación y apertura de proposiciones en CompraNet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, para efectos de su notificación a los licitantes. Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **quince horas** del día **cuatro de Abril de 2023**, firmando los presentes para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta, quienes reciben copia de la misma.--

Esta acta consta de 9 fojas útiles y 1 anexo constantes de 9 fojas.

**FIN DE TEXTO**

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
<p><b>C. Gabriel Hidalgo Jiménez</b> Encargado del Despacho de la Oficina de Adquisiciones</p>		





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades, "Dr. Antonio Fraga Mouret", Centro Médico Nacional La Raza, Ciudad de México.  
 Dirección Médica  
 Dirección Administrativa  
**División de Ingeniería Biomédica**  
 Departamento de Abastecimiento  
 Oficina de Adquisiciones

**ACTA DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA NACIONAL  
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR055-N-86-2023**

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS SUBROGADOS (BOX LUNCH)**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Gerardo Ubaldo Zapata Santana Encargado del Departamento de Abastecimiento		
Lic. Martha Nava Torres Área Técnica-Requirente Jefe del Departamento de Nutrición y Dietética		
Lic. Paola Vianey Cabrera Luna En representación de la División de Asuntos Jurídicos		

*(Handwritten signatures and initials on the right margin)*

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS: \_\_\_\_\_

NOMBRE	FIRMA	ANTEFIRMA
L. C. P. Mariel Paez Contreras Auditora		

9







**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades, "Dr. Antonio Fraga Mouret", Centro Médico Nacional La Raza, Ciudad de México.  
Dirección Médica  
Dirección Administrativa  
**División de Ingeniería Biomédica**  
Departamento de Abastecimiento  
Oficina de Adquisiciones

## ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA NACIONAL  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR055-N-86-2023**

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS SUBROGADOS (BOX LUNCH)**

# ANEXO 1

10





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA  
DIRECCION DE LA U.M.A.E  
DIRECCIÓN MÉDICA.  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
BANCO DE SANGRE CENTRAL  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA**

**LICITACIÓN PÚBLICA (INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET NÚMERO IA-50-GYR-050GYR055-N-86-2023**

**Contratación del Servicio de Alimentos Subrogados (Box Lunch) Colación Tipo "A"  
Licitante: Servicios Generales de Alimentación para la Industria y Sector Publico S. A. de C. V.**

Fecha: 03/04/2023

Con fundamento en los artículo 29, fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 2, fracción I de su Reglamento, los numerales 4.39, 5.3.10 inciso c) (en caso de UMAE) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como lo establecido en el numeral 7 de la Convocatoria, se procedió a realizar la evaluación legal de la documentación legal y distinta, de acuerdo a lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLIMIENTO (SI/NO/NO APLICA)
ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y DATOS DE NOTIFICACIÓN.	7.1	SI
MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD.	6 INCISO N	SI
ESCRITO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP.	6 INCISO B	SI
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.	6 INCISO C	SI
CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA. (SOLAMENTE SI PARTICIPA DE FORMA CONJUNTA)	5.1	NO APLICA
ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES). SOLAMENTE EN CASO DE QUE EL LICITANTE PERTENEZCA A LA ESTRATIFICACIÓN DE MIPYME).	6 INCISO D	SI
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.	5.2 INCISO I	SI
ESCRITO DE ACEPTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DEL SISTEMA COMPRANET.		NO
INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL.		NO
DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA.		NO







**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD**  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL, LA RAZA  
DIRECCION DE LA U.M.A.E  
DIRECCIÓN MÉDICA.  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
BANCO DE SANGRE CENTRAL  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

<b>DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA</b>	<b>NUMERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL QUE SE SOLICITA</b>	<b>CUMPLIMIENTO (SI/NO/NO APLICA)</b>
ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS.	<b>6 INCISO P</b>	<b>SI</b>
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.		<b>NO</b>
AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.		<b>NO</b>
NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE).		<b>NO APLICA</b>
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D).		<b>NO</b>
MANIFESTACIÓN SI UTILIZA SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS U OBRAS ESPECIALIZADAS.		<b>NO APLICA</b>
LOS LICITANTES O SUS REPRESENTANTES DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA.	<b>6 INCISO A</b>	<b>SI</b>
ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA QUE CONOCE LA LEY, SU REGLAMENTO, LAS PRESENTES BASES DE LA CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y, EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. ANEXO NÚMERO 8 (OCHO).	<b>6 INCISO E</b>	<b>SI</b>
ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTA Y QUE ENTREGARÁ, SERÁN PRODUCIDOS EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y QUE ADEMÁS CONTENDRÁN COMO MÍNIMO EL 65% DE CONTENIDO NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LA REGLA 5 DE LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, EL 14 DE OCTUBRE DE 2010, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 3A (TRES A), DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. (LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR LA MANIFESTACIÓN EN ESCRITO LIBRE O UTILIZANDO EL FORMATO ANEXO).	<b>6 INCISO F</b>	<b>SI</b>

Q

X

P

P



**2023**  
**Francisco VILA**

EL BIEN DE LOS BIENES DEL PUEBLO





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL, LA RAZA  
DIRECCION DE LA U.M.A.E  
DIRECCIÓN MÉDICA.  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
BANCO DE SANGRE CENTRAL  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLIMIENTO (SI/NO/NO APLICA)
ESCRITO POR EL QUE EL LICITANTE SE OBLIGA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A LIBERAR AL INSTITUTO DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE EN SU CASO, SE OCASIONE CON MOTIVO DE LA INFRACCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR, PATENTES, MARCAS U OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL.	6 INCISO G	SI
CURRÍCULUM DE LA EMPRESA, EL CUAL DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO LOS DATOS DE LA EMPRESA Y DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL, CAPACIDAD TÉCNICA, INSTALACIONES, PERSONAL Y PRINCIPALES CLIENTES (SI LA EMPRESA ESTÁ INICIANDO EL PUNTO DE PRINCIPALES CLIENTES NO APLICA)	6 INCISO H	SI
RELACIÓN DE DOCUMENTOS ENTREGADOS, EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES, EN EL QUE SE ENUMERAN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR, MISMO QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES, ASENTÁNDOSE DICHA RECEPCIÓN EN EL ACTA RESPECTIVA, LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO).	6 INCISO I	SI
ESCRITO LIBRE EN EL QUE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO LOS BIENES QUE SE ENTREGARÁN AL INSTITUTO SERÁN DE ALTA CALIDAD, RECIENTE ELABORACIÓN Y QUE CORRESPONDE A LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN ESTA CONVOCATORIA.	6 INCISO J	SI
EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO VIGENTE Y POSITIVO DE SU EMPRESA EN DONDE CONSTE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, LA SITUACIÓN DE LA RFC, LO CUAL PERMITE CONTRATAR CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CENTRALIZADA, PARAESTATAL, CON LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, O CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.	6 INCISO K	SI
EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" VIGENTE Y POSITIVA, AL PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA.	6 INCISO L	SI
EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS. VIGENTE Y POSITIVA	6 INCISO M	SI

Handwritten marks: a blue checkmark, a blue 'X', and a blue flourish.

Handwritten flourish.







**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL, LA RAZA  
DIRECCION DE LA U.M.A.E  
DIRECCIÓN MÉDICA.  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
BANCO DE SANGRE CENTRAL  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLIMIENTO (SI/NO/NO APLICA)
CONFORME AL ARTÍCULO 35 Y 39 FRACCIÓN VIII INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE EL ORIGEN DE LOS BIENES ES NACIONAL.	6 INCISO N	SI
ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA NO ENCONTRARSE SANCIONADO COMO EMPRESA O PRODUCTO, POR LA SECRETARÍA DE SALUD, EN FORMATO LIBRE.	6 INCISO O	SI
EL LICITANTE PERSONA FÍSICA, DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERES, EN EL CASO DE SER PERSONA MORAL ADEMÁS DE LO ANTERIOR DEBERÁ PRESENTAR EL ESCRITO RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD. ANEXO (14) CATORCE.	6 INCISO P	SI
COPIA SIMPLE PARA COTEJO, DE LA ÚLTIMA ACTA DE LA VISITA DE VERIFICACIÓN REALIZADA POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA.	6 INCISO Q	SI
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE INDIQUE QUE LOS PRODUCTOS Y LAS MARCAS DE SU OFERTA; MISMAS QUE DE RESULTAR ADJUDICADO SON LAS QUE SE OBLIGA A ENTREGAR AL INSTITUTO.	6 INCISO R	SI
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS, CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO NÚMERO 1 (UNO).	6.1. FRACCIÓN I	SI
DOCUMENTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 2.2, DE LAS PRESENTES BASES, SEGÚN CORRESPONDA.	6.1. FRACCIÓN II	SI
FOTOGRAFÍAS LEGIBLES DE LAS INSTALACIONES EN DONDE SE ELABORAN LAS COLACIONES Y LOS BOX LUNCH	6.1. FRACCIÓN III	SI
COMPROBANTE DE ENTREGA DE MUESTRAS (NUMERAL 6.1.1).	6.1. FRACCIÓN IV	SI
PROPOSICIÓN ECONOMICA	6.2	SI

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*

**En el caso de los documentos obligatorios que su ausencia u omisión afectan la solvencia de la proposición, tendrán que señalar si cumple o no cumple; y en aquellos documentos cuya presentación no afecta la solvencia, sólo indicar si presentó o no presentó.**

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de






GOBIERNO DE  
**MÉXICO**




UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL, LA RAZA  
DIRECCION DE LA U.M.A.E  
DIRECCIÓN MÉDICA.  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
BANCO DE SANGRE CENTRAL  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se consultó el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública ([https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha\\_Tecnica/SancionadosN.htm](https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm)), así como el Listado de personas impedidas para contratar con el IMSS, consultable y descargable a través de CompraNet, a fin de verificar que los licitantes no se encuentren inhabilitados en términos de los artículo 50 y 60 de la LAASSP.

  
Lic. Martha Nava Torres

Jefa del Departamento de Nutrición y Dietética  
Unidad Médica de Alta Especialidad  
Hospital De Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mouret  
Centro Médico Nacional "La Raza"

  
Lic. Alicia Ivon Rentería Ramírez

Administradora  
Banco Central de Sangre  
Centro Médico Nacional "La Raza"

  
L.C. Gabriel Hidalgo  
Jiménez







GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "DR.  
ANTONIO FRAGA MOURET"  
CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA,  
CIUDAD DE MEXICO DIRECCION MEDICA  
NUTRICION Y DIETETICA

Se podrá utilizar el FO-CON-11 Resultado de la evaluación técnica, a fin la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



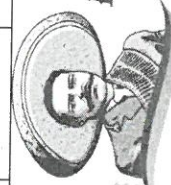
GRUPO GASTRONÓMICO  
GALVEZ S.A. DE C.V.

WWPL MEXICO SA DE CV

SERVICIOS GENERALES  
PARA LA INDUSTRIA Y EL  
SECTOR PÚBLICO SA DE  
CV

**NUMERAL ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA Y/O ANEXO:  
6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA**

	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
<b>INCISO A</b>		No cumple el jamón se observa con malas características organolépticas color grisáceo.	X		X	
<b>INCISO B</b>	X		X		X	
<b>INCISO C</b>	X		X		X	X no cumple, los alimentos se observan el piso y en cajas.
<b>INCISO D</b>	X		X		X	
<b>INCISO E</b>	X		X		X	



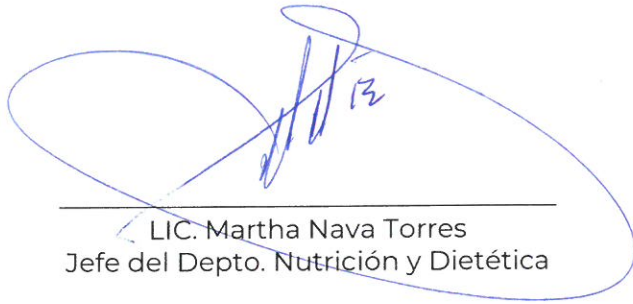


Con base en la evaluación realizada por el área técnica, conforme a los apartados 6.2.1 de la Convocatoria, sus Anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones respectiva, se advierte lo siguiente:

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDAS OBJETO DE EVALUACIÓN	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
1	GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ S.A. DE C.V.	5	No cumple
2	WWPL MEXICO SA DE CV	5	Cumple
3	SERVICIOS GENERALES PARA LA INDUSTRIA Y EL SECTOR PÚBLICO SA DE CV	5	No Cumple

La Evaluación Técnica se realizó bajo la más estricta responsabilidad del área técnica.

Área requirente y Área técnica



LIC. Martha Nava Torres  
Jefe del Depto. Nutrición y Dietética

Área requirente y Área técnica



Dr. Mario Hernandez Sanchez  
Director Médico de la UMAE



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "DR.  
ANTONIO FRAGA MOURET"  
CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA,  
CIUDAD DE MEXICO DIRECCION MEDICA  
NUTRICION Y DIETETICA**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR055-N-86-2023**

**DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN: "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS SUBROGADOS (BOX LUNCH)"**

Fecha: 03 - 04 - 2023

En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación señalada en el rubro se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva el Fallo, conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 51 del Reglamento (RLAASSP), los numerales 4.25 inciso f), 4.39, 4.39.1, 5.3.9, en el caso de UMAE HECMN La Raza, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como lo establecido en el numeral 6.2.1 de la Convocatoria, las áreas requerientes llevaron a cabo la evaluación de las proposiciones de los siguientes licitantes:

<b>NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DEL LICITANTE 1</b> GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ S.A. DE C.V.	<b>NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DEL LICITANTE 2</b> SERVICIOS GENERALES PARA LA INDUSTRIA Y EL SECTOR PÚBLICO SA DE CV	<b>NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DEL LICITANTE 3</b> WWPL MEXICO SA DE CV
--	--	--

PARTIDA	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	
UNICA 480602903 AS07 COLACIÓN EMPAQUETADA.	COLACION TIPO "A" PARA DONADORES DE SANGRE. EMPAREDADO TIPO SANDWICH	PZA	14,790	36,930	
	PAN DE CAJA INTEGRAL				2 REBANADAS ( 90 GRAMOS )
	JAMÓN DE PAVO DE PRIMERA CALIDAD				1 REBANADA ( 30 GRAMOS )
	QUESO PANELA DE PRIMERA CALIDAD				1 REBANADA (CON UN GRAMAJE MÍNIMO DE 20 GRAMOS Y UN MÁXIMO DE 30 GRAMOS )
	MOSTAZA		3 GRAMOS		



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "DR.  
ANTONIO FRAGA MOURET"  
CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA,  
CIUDAD DE MEXICO DIRECCION MEDICA  
NUTRICION Y DIETETICA**

MAYONESA	10 GRAMOS		
BARRA NUTRICIONAL 1 PIEZA			
BARRA DE AMARANTO DE 50 A 60 GRAMOS Y/O			
BARRA DE CACHUATE DE 40 A 50 GRAMOS			
BEBIDA A BASE DE FRUTA EN ENVASE			
INDIVIDUAL	500 MILILITROS		
NOTA:			
LA PRESENTACIÓN SOLICITADA DEBERÁ SER: EN BOLSA DE PAPEL KRAFT Y SERVILLETA. Y/O ENVOLTURA BIODEGRADABLE			
ETIQUETA: SE ADHERIRÁ A CADA BOLSA QUE CONTENGA:			
FECHA DE ELABORACIÓN			
FECHA DE CADUCIDAD			
FECHA LÍMITE EN QUE DEBERÁ CONSUMIRSE EL PRODUCTO, MISMA QUE NO DEBERÁ EXCEDER DE 48 HORAS			

Las evaluaciones de las proposiciones se realizaron de acuerdo con el Criterio de Evaluación Binario, establecido en la convocatoria a la Licitación, fundando y motivando las razones para aceptar o desechar la proposición y de acuerdo con el análisis de la documentación presentada en dichas proposiciones, considerando que el factor preponderante para la adjudicación del contrato es el precio más bajo.

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:**

Se revisó detalladamente las proposiciones recibidas por los licitantes, a fin de evaluar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, sus Anexos y el resultado de la Junta de Aclaraciones, de la convocatoria a la Licitación, tal como se consigna a continuación:

*Handwritten mark*

*Martha Nava Torres  
99026343*

*Handwritten signature*

